

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

SERVICIO MÉDICO LEGAL

Av. La Paz N° 1012, (02) 782 35 00
www.sml.cl

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.....	6
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	9
3. Desafíos para el año 2011.....	22
4. Anexos.....	25
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	26
Anexo 2: Recursos Humanos.....	31
Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	45
Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	52
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	53
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	55
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	56
Anexo 9: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	57

1. Presentación

El Servicio Médico Legal (SML) es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Justicia, creada en el año 1915, con el objeto de asesorar técnica y científicamente a los Tribunales de Justicia del país. Se rige por la Ley N° 20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del personal del Servicio Médico Legal, de 2005. La actual estructura nacional está integrada por una sede central, destinada al desarrollo de las distintas pericias médico legales y 3 sub sedes administrativas de gestión y acción pericial ubicadas en Santiago, y por treinta y ocho sedes regionales y provinciales a lo largo de todo Chile, en donde se desempeñan actualmente un total de 862 funcionarios.

La institución, tiene como misión otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia y a la ciudadanía en general a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres. Desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia. Sus principales clientes son los Tribunales de Justicia y el Ministerio Público, quienes solicitan informes periciales, así como las Universidades solicitantes de clases de medicina legal y la Comunidad en general.

Durante el año 2010 la institución forense debió enfrentar diversas catástrofes, entre las cuales se destacan, el terremoto del 27 de febrero (27F), el incendio en la cárcel de San Miguel, accidente en la Autopista del Sol, entre otras. En el caso del terremoto del 27F, el SML implementó un plan de acción ante desastres masivos en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia, Policía de Investigaciones, Carabineros, Bomberos y Servicios de Salud. Éste contempló, la asistencia en la zona de catástrofe, hacia donde se desplazaron funcionarios de todo el país, quienes llegaron a reforzar el trabajo pericial, posteriormente, un equipo especializado en desastres masivos se constituyó en el lugar para evaluar la situación y prever escenarios donde las identificaciones no pudiesen realizarse por cotejo dactilar. Se habilitaron containers para la atención de los usuarios y camiones frigoríficos para la conservación de cadáveres.

El terremoto también causó daños en 17 sedes del SML, los cuales fueron reparados prontamente. Estos progresos y arreglos involucraron un monto estimado de \$ 171 millones. Junto a lo anterior, el 12 de abril de 2010 se inauguró la nueva sede del SML de Talca, siendo el primer Servicio Público de la región en normalizar sus funciones. Para ello, se destinaron \$30 millones en la implementación del nuevo edificio.

Junto con responder oportunamente a las catástrofes señaladas, el SML, durante el año 2010, tuvo otros logros importantes dentro de los cuales se pueden destacar los siguientes:

Inauguración, en Octubre de 2010, del Laboratorio CODIS de la Unidad de Registro Nacional de ADN, el que contó con la presencia del Sr. Presidente de la República, el Ministro de Justicia, y el

Director Nacional del Servicio Médico Legal. En el laboratorio, durante el año 2010 se analizaron 3.250 perfiles genéticos. A partir de la remisión de los primeros 153 datos de parte de Gendarmería de Chile, se han ingresado a la base de datos genética 162 perfiles genéticos correspondientes a 153 condenados, 2 víctimas, 1 imputado y 6 evidencias.

Disminución de los tiempos de respuesta de los Informes de Filiación a los Tribunales de Familia despachando el 61% en 100 días, mejorando con ello la cobertura, superando ampliamente la meta establecida para el año 2010 que la que contemplaba despachar el 40% de los Informes de ADN Paternidad en 100 días.

Consolidación del modelo de Informe Pericial Integrado de Identificación, iniciativa destinada a mejorar la respuesta en peritajes relacionados con los casos de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Durante el año 2010, se aplicaron las recomendaciones que emanan del Protocolo de Estambul para la investigación y documentación efectivas de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. En lo relativo a la consolidación de la Base de Datos de perfiles Genéticos, se prosiguió con la toma de muestras usando los protocolos que al efecto se construyeron para la recolección de muestras en el territorio nacional y en el extranjero. Las muestras de la base de datos al año 2010 suman 3.260.

Certificación bajo la norma ISO 9001:2008 de los Sistema del PMG, Compras y Contrataciones Públicas, e Higiene y Seguridad y Mantenimiento de Ambiente de Trabajo. Mantención de la certificación de los Sistemas de Auditoría Interna y Planificación/Control de Gestión. Preparación de la Certificación de los Sistemas de Evaluación de Desempeño, Sistema de Atención Ciudadana y Sistema de Capacitación. Además, se realizó la presentación de documentación al INN con el fin de comenzar la última etapa de acreditación bajo la norma ISO 17025:2005 de la Unidad de Genética Forense.

Implementación de la II Etapa del Programa de Levantamiento de fallecidos a nivel nacional, sistema de tercer turno, en las sedes de Antofagasta, La Serena, Rancagua, Los Angeles y Puerto Montt.

Para el año 2011, el Servicio Médico Legal ha establecido los siguientes desafíos:

1.- Consolidar la base de datos de condenados del Registro Nacional de ADN, CODIS. El año 2011 se proyecta analizar un total de 17.800 huellas genéticas. Además se han programado actividades de capacitación y actualización en procedimientos de toma de muestras a nivel nacional, tanto para funcionarios del Servicio Médico Legal como para Gendarmería de Chile.

2.- Implementar la III Etapa del Programa de Levantamiento de Fallecidos a nivel Nacional. Para ello el año 2011, se implementará el Sistema de Tercer Turno en las siguientes sedes Iquique, Copiapó, Chillán, Coyhaique y Punta Arenas.

3.- Diseñar el Sistema Nacional de Identificación Forense (SNIF), modelo de gestión de calidad en identificación humana, en casos de orden criminal, presuntas desgracias, accidentes, catástrofes naturales y otros eventos. Lo anterior, implica la implementación de un sistema integrado de información, mediante la instalación y el uso de bases de datos en arqueología, antropología, odontología, medicina y genética.

4.- Compra del terreno para la construcción del nuevo edificio institucional del SML en Santiago. Este es un compromiso adquirido a fines de 2010 por el Ministerio de Justicia, quien otorgó un presupuesto estimado de 4 millones de dólares.

Finalmente, la Dirección Nacional del SML reitera su compromiso de continuar colaborando con el mejoramiento de la administración de justicia en nuestro país, con el fin de lograr una gestión pública, transparente, oportuna y de calidad, como Chile lo requiere.



DR. PATRICIO BUSTOS STREETER
Director Nacional
Servicio Médico Legal

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.

1.-Implementación del Registro Nacional de ADN (CODIS), Ley N° 19.970.

El fin de los recursos otorgados por la Ley de Presupuestos 2010, es implementar progresivamente la Ley N°19.970, para contribuir a la investigación criminal y búsqueda de personas perdidas a través de la utilización de software CODIS 5.7 del FBI, que permite la comparación de perfiles genéticos. El Servicio Médico Legal, debe contribuir con el resguardo de la huella genética, creando registros genéticos que permitan el peritaje de cotejo, la conservación y destrucción de material biológico.

Un avance importante en esta materia ocurrió el día 14 de octubre de 2010, en donde se inauguró, con la presencia del Sr. Presidente de la República, Sebastián Piñera, del Sr. Ministro de Justicia, Felipe Bulnes, y del Sr. Director Nacional del SML, Dr. Patricio Bustos, el **nuevo laboratorio CODIS de la Unidad de Registro Nacional de ADN.**

Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2010 se han tomado 37.016 muestras (2009 y 2010), tanto de Gendarmería de Chile, como de los Centros de Toma de Muestras Regionales del SML-CODIS, de éstas se han recibido conformes y correctamente en la Unidad de Registro Nacional de ADN, la cantidad de 29.467, de las cuales se encuentran analizados 3.250 perfiles genéticos.

En relación al ingreso de perfiles genéticos a la base de datos del Sistema CODIS, de las muestras recibidas correctamente se han procesado 153 muestras correspondiente a condenados y 13 evidencias (perfiles realizados por la Unidad de Genética Forense del Servicio Médico Legal).

En términos presupuestarios, el avance durante el año 2010 fue de 99%, correspondiente a M\$1.420.140.-

2.- Disminución de los Tiempos de Respuestas de los Informes de Filiación a los Tribunales de Familia – Despachar el 40% de los Informes de ADN paternidad en 100 días.

Respecto de este compromiso el año 2010, El Servicio Médico Legal disminuyó los tiempos de respuesta de los Informes de Filiación a los Tribunales de familia despachando el 61% en 100 días, mejorando la cobertura, superando ampliamente la meta establecida para el año 2010 que era despachar un 40% de los Informes de ADN Paternidad en 100 días.

El avance presupuestario al 31 de diciembre fue de 100%, correspondiente a M\$450.754.-

3.- Iniciativas destinadas a mejorar las respuestas del SML en peritajes relacionados con los casos de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.

El objetivo general del programa es entregar informes periciales fiables y oportunos al sistema judicial. El propósito es implementar un sistema nacional de identificación forense y un sistema de valoración del daño de víctimas de tortura y/o violaciones graves a los derechos humanos en Chile, acogiendo y ejecutando las recomendaciones emanadas del Panel Internacional de Expertos en Identificación. La meta abarcaba un programa financiero de tres años, desde 2008 a 2010.

En este contexto, los logros fueron los siguientes:

- Establecimiento de protocolos estandarizados para identificación humana.

Creación de Base de Marcadores Genéticos para la Población Chilena, la cual ya ha sido dispuesta para laboratorios extranjeros que practican análisis en casos de violaciones a los derechos humanos esto sirve de instrumento para la adecuación estadística de los análisis genéticos a la realidad Chilena. Para confeccionarla se tomaron un poco más de 1000 muestras genéticas en 5 ciudades chilenas (Iquique, Santiago, Concepción, Temuco y Punta Arenas). Representativas de nuestras realidades étnicas, migracionales etc.

Envío de las muestras óseas y de sangre hacia los laboratorios GMI (Gerichtsarzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität) e ICMP (Comisión Internacional de Personas Perdidas), Laboratorio de Texas (Universidad de Texas) y por otro lado al Laboratorio de Beta Analytic para su procesamiento en la técnica de datación de evidencias a través del Radio Carbono 14 post bomba. Se espera que con ello, se determine el carácter histórico que pudieran tener algunas evidencias.

Además se realizaron las siguientes actividades: Los días 6, 7 y 8 de octubre y 13, 14 y 15 de octubre del 2010, Curso para la aplicación del protocolo de Estambul, referido al abordaje de casos de tortura, impartido por profesionales del Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de Tortura. Dirigido a Médicos, Lesionólogos, Psiquiatras y Profesionales del Programa de DDHH del Servicio Médico Legal y al Programa de DDHH del Ministerio del Interior Patrocinado por la OPS (Organización Panamericana de la Salud).

Los días 22,23 y 24 de noviembre se realizó Encuentro Nacional de Genética Forense con Walter Parsons, los días 6 y 7 de diciembre se realizó Encuentro de Intervención de Desastres Masivos. El 10 de diciembre se realizó II Seminario Justicia, Derechos Humanos y Ciencias Forenses, con la participación Ministros y Jueces que investigan causas de Derechos Humanos, peritos del programa de DDHH y expertos extranjeros. El 20 y 21 de diciembre se realizó agenda de trabajo "Análisis de Resultados Reunión Patio 29", con la participación de expertos extranjeros, Ministro Alejandro Solís, Directivas de agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Caso la Moneda.

Para el año 2010 se logró la identificación de 75 víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.

- Implantación del banco genético de perfiles de restos óseos y de muestras sanguíneas de **referencias de familiares de Detenidos desaparecidos y ejecutados políticos sin entrega de cuerpos**:

Según la Base de Datos del Centro de Toma de Muestras del Programa de Derechos Humanos, desde septiembre del 2007 a la fecha, se ha tomado 3.227 muestras a familiares, de este total corresponden al año 2010 la suma de 405 muestras atendidos en territorio nacional y con residencia en el extranjero.

En términos presupuestarios, este compromiso implicó un gasto de M\$ 2.302.209.- correspondiendo a una ejecución presupuestaria de un 98%

4.- Continuación del proceso de Certificación y Acreditación, ampliando el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad para los diferentes procesos que realiza el SML sobre la base de las Normas ISO 9001:2008 y NCh Of. 9001:2008 y Norma NCh 17025 – 2005.

En el mes de Julio se comprometió a través de la Resolución N°6402, un contrato con el INN para la elaboración de tres normas chilenas para Laboratorios Forenses. De las cuales se espera que durante el 1° Trimestre del año 2011 una de ellas se someta a consulta pública por el INN.

Junto a lo anterior, en el mes de octubre del año 2010 se realizó la presentación de documentación al INN con el fin de comenzar la última etapa de acreditación de la Unidad de Genética Forense, con esta entrega el INN procederá a realizar una revisión documental de todos los procedimientos, procesos, documentos transversales del Sistema de Gestión de Calidad y de la Unidad de Genética Forense, luego de esto se agenda una Auditoría de Acreditación por parte del INN, la cual se realizará aproximadamente el primer trimestre del año 2011.

En septiembre del año 2010 se certificaron los Sistema PMG de Compras y Contrataciones Públicas, e Higiene y Seguridad y Mantenimiento de Ambiente de Trabajo y se realizó las mantenciones de certificación para los Sistemas de Auditoría Interna y Planificación y Control de Gestión, se encuentran actualmente en etapa de implementación los Sistemas de evaluación de Desempeño, Sistema de Atención Ciudadana y Sistema de Capacitación.

El avance presupuestario en el año 2010 fue de 99%, equivalente a un gasto total de M\$293.521.-

5.- Continuar con la II (segunda) etapa del Programa de Levantamiento de Fallecidos a Nivel Nacional 2009-2010 (creación del Tercer Turno).

Durante el año 2011, se encuentra en funcionamiento el tercer turno en los centros de Antofagasta, La Serena, Los Ángeles y Puerto Montt, Resolución Exenta N°50 del 11 de Enero del 2010, Resolución Exenta N°2.349 del 1 de Abril del 2010, Resolución Exenta N°1.829 con fecha 15 de Marzo de 2010 y Resolución Exenta N°4.664 del 28 de Mayo de 2010 respectivamente. Finalmente

con Resolución Exenta N°11.942 con fecha 1° de diciembre de 2010, comenzó el tercer turno en Rancagua.

En el año 2010 el avance presupuestario fue de 100%, correspondiente a M\$360.140.-

6.- Descongestionar las Pericias solicitadas por Tribunales de Familia.

Con el fin de responder oportunamente a los requerimientos de los Tribunales de Familia, a través de reducir los tiempos de entrega de informes periciales se estableció esta meta que contempló la contratación de personal, bienes y servicios de consumo que se requieran para la emisión del informe.

De las 264 horas disponibles para la Meta se contrataron 198 horas de Psiquiatría, que corresponden a 33 horas de un Médico Psiquiatra contratado en Valparaíso y uno de 11 horas en Punta Arenas, 44 y 22 horas para La Serena, 33 para Temuco, 11 para Puerto Montt, 22 horas para Concepción y 11 horas para Salud Mental Santiago.

El avance presupuestario fue de 98%, equivalente a M\$211.065.-.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Resultados de Gestión por Productos Estratégicos¹.

Información pericial Tanatología

Este producto estratégico está orientado a establecer la causal de muerte o decesos producto de hechos naturales, obvios o sospechosos; señalando la data y hora de muerte del fallecido. Éste último en los casos en que ella sea desconocida. Los antecedentes obtenidos se expresan en los informes evacuados por los médicos, realizados de manera imparcial e independiente, el producto se ejecuta a través de la realización de autopsias y demás investigaciones médico-legales en cadáveres, restos humanos y/u orgánicos, como también ampliar dichas investigaciones si el Tribunal competente así lo requiere.

Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico en términos de oportunidad, se han generado indicadores que miden variables como tiempos promedios de respuesta y porcentajes de informes despachados en plazos determinados, es así como para el indicador “Porcentaje de informes Tanatológicos despachados en 18 días”, se estableció para el año 2010 una meta del 75%,

¹ A partir del año 2010 y a expresa petición de la Dirección de Presupuesto (DIPRES), se ha cambiado la metodología de medición de los indicadores asociados a presupuesto contenidos en el Formulario H; de esta manera se cambia la forma de medición de tiempos promedios de respuesta a porcentajes de informes despachados.

lo que significaba que el SML, se comprometía a despachar en un máximo de 18 días al menos 2940 informes de un total de 3915 informes proyectados para el año 2010. Los resultados alcanzados durante el año 2010, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 120% respecto a la meta planteada para el año, alcanzando un efectivo de 90.16%(se despacharon 3.409 informes en el plazo comprometido de un total de 3781 informes despachados).Este sobrecumplimiento se explica principalmente debido a que producto de lo hechos de gran connotación pública que afectaron al País durante el año 2010, el SML debió implementar planes de contingencia, tales como el aumento de turnos médicos, incorporación de turnos administrativos en horas extras, apoyo de peritos médicos en comisión de servicio, para poder responder de manera eficaz a estos desafíos. La implementación de estos planes significó que el SML, respondiera oportunamente a la ciudadanía, aumentando la cantidad de pericias realizadas y la cantidad de informes despachados. Junto a lo anterior, el Departamento de Tanatología se encuentra en un proceso de normalización técnica lo que permitió además disminuir los tiempos técnicos, así como los tiempos administrativos involucrados en el proceso de despacho, es así como en la medición del indicador “Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de autopsia” se alcanzó un valor efectivo para el año 2010 de 12.1 días, inferior a los 15.6 días alcanzados durante el año 2009.

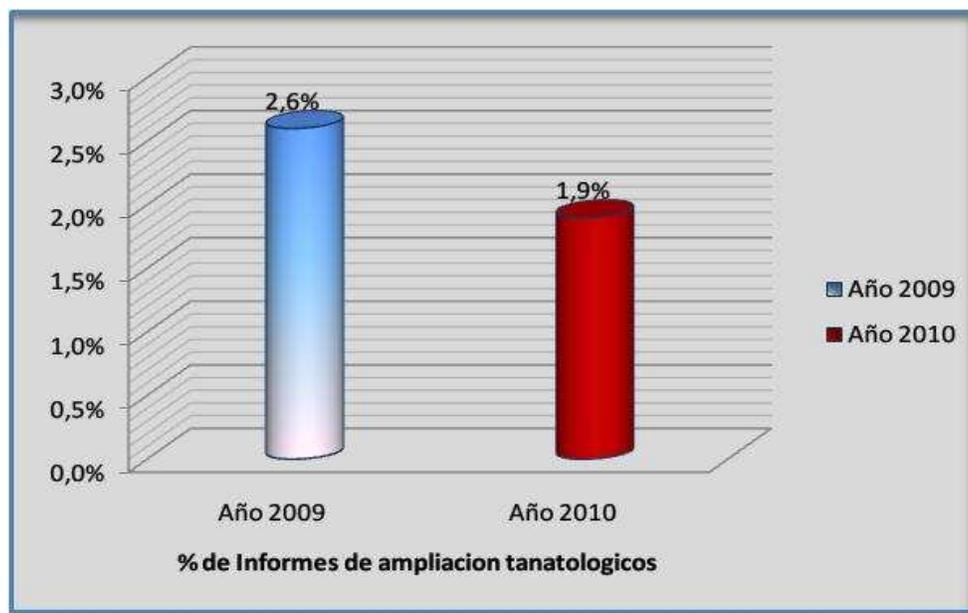
Gráfico N°1



En relación a la calidad de los informes emitidos se estableció como mecanismo de medición el indicador “Porcentaje de Ampliaciones de Informes Periciales de Tanatología, respecto al total de Informes Periciales de Tanatología despachados” entendiéndose por informes de ampliaciones todas aquellas solicitudes generadas por parte de Fiscalías o tribunales, surgidas producto de dudas, falta de claridades o inconformidades respecto al informe pericial preliminar.

En medición del indicador para el año 2010, se observa un porcentaje de cumplimiento del indicador del 140% respecto a la meta establecida para el año, la cual había sido establecida en un 2.6% de solicitudes de informes de ampliaciones respecto al total de informes Tanatológicos despachados, este sobrecumplimiento es explicable principalmente por las actividades permanentes de la Subdirección Médica del SML, la cual a través de distintos documentos oficiales estableció la normativa técnica que estandariza los conceptos de ampliaciones y complementos, (en el caso de los complementos, se entenderá todas aquellas solicitudes que surjan producto de nuevos antecedentes obtenidos en el proceso de investigación judicial y que necesariamente requieren de nuevos antecedentes o pericias por parte del SML). Paralelamente se ha continuado permanentemente con el esfuerzo de mejorar la coordinación y comunicación entre el SML y sus principales clientes. Estas actividades han significado que la cantidad de ampliaciones solicitadas al SML, se hayan reducido en un 38.7% respecto al año anterior, logrando un valor efectivo del indicador de 1.9% de solicitudes de ampliación, para el año.

Gráfico N°2.



Nota: Indicador descendente, implica a que menor porcentaje efectivo, representa mejor nivel de cumplimiento respecto a la meta establecida.

Información Pericial Clínica.

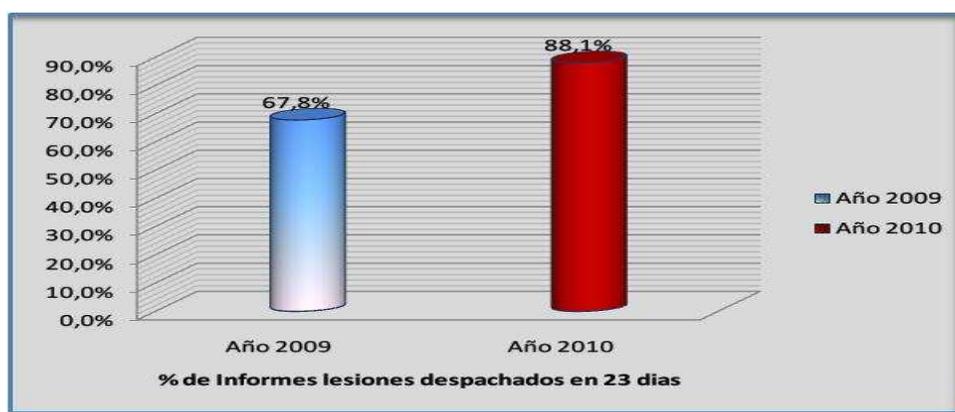
Este producto implica la realización de peritajes especializados e integrales en materia médico legales ligados a la certificación de posibles daños físicos, malos tratos, lesiones, edad fisiológica, responsabilidad médica o violencia a los usuarios del Servicio sujeto de la pericia, además de agresiones y delitos sexuales y son ejecutados por las unidades de sexología forense, lesionología forense y responsabilidad médica.

Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico en términos de oportunidad, se han generado indicadores que miden variables como tiempos promedios de respuesta y porcentajes de informes despachados en plazos determinados, para cada uno de los Subproductos estratégicos.

En el caso del subproducto estratégico lesiones, que esta orientado a determinar e identificar Agresiones físicas sufridas por las personas, naturaleza y gravedad de ellas, se evalúa a través de la medición del “Porcentaje de informes periciales de lesionología forense despachados un plazo de 23 días respecto del total de informes periciales de lesionología forense despachados”, estableciéndose una meta para el año 2010 de un 75%, lo que implica el compromiso de despachar en un máximo de 23 días al menos 5240 informes del total de 6980 de informes proyectados para el año 2010. En la medición del indicador para el año 2010, se observa un porcentaje de cumplimiento del indicador del 117% respecto a la meta establecida para el año, alcanzando un efectivo del 88.1%% (se despacharon 4076 informes en el plazo comprometido de un total de 4628) informes despachados.

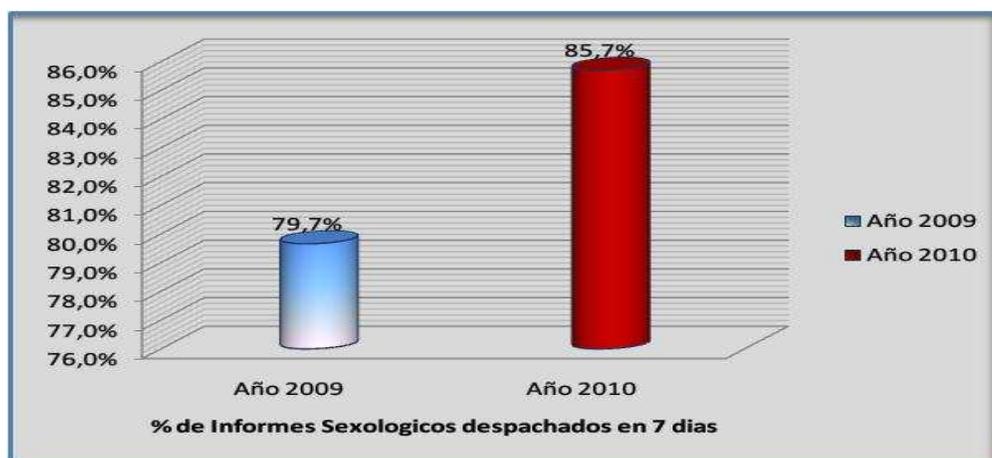
Este sobre cumplimiento del, se explica principalmente por una disminución de la demanda generada, la que alcanzó un 7.3% respecto a la demanda efectiva del año 2009 y de la demanda proyectada para el año 2010, esta disminución es consistente con los distintos acuerdos tomados por el SML, fiscalías y servicios de salud, respecto a la derivación de pericias de lesiones a los servicios de salud. Paralelamente se ha continuado con las acciones de mejora continua de los procesos administrativos asociados a la pericia, como el establecimiento de metas asociadas a los subprocesos de entrega de manuscritos por parte de peritos y el subproceso de transcripción y despacho del informe pericial.

Gráfico N°3



El subproducto sexología forense que busca determinar y constatar Agresiones sexuales (violaciones, abusos deshonestos, etc.) es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados un plazo de 7 días respecto del total de informes periciales de sexología forense despachados”, al respecto el indicador alcanzo un porcentaje de cumplimiento durante el año 2010 del 107% respecto a la meta planteada, la cual estaba establecida un 80%, alcanzando un resultado efectivo del 85.69%, lo que significa que se despacharon en el plazo establecido 3.122 del total de 3.643 informes despachados. El sobre cumplimiento del indicador se explica principalmente por una disminución de la demanda generada de un 2.3% respecto al año 2009, paralelamente, se ha continuado con las acciones de mejora continua de los procesos administrativos asociados a la pericia, lo que ha permitido reducir considerablemente los tiempos administrativos (Transcripción y despacho de informes) involucrados en la pericia sexológica. En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de sexología forense este alcanzó un efectivo durante el año 2010 de 4.8 días inferior a los 5.5 días alcanzados durante el año 2009.

Gráfico N°4

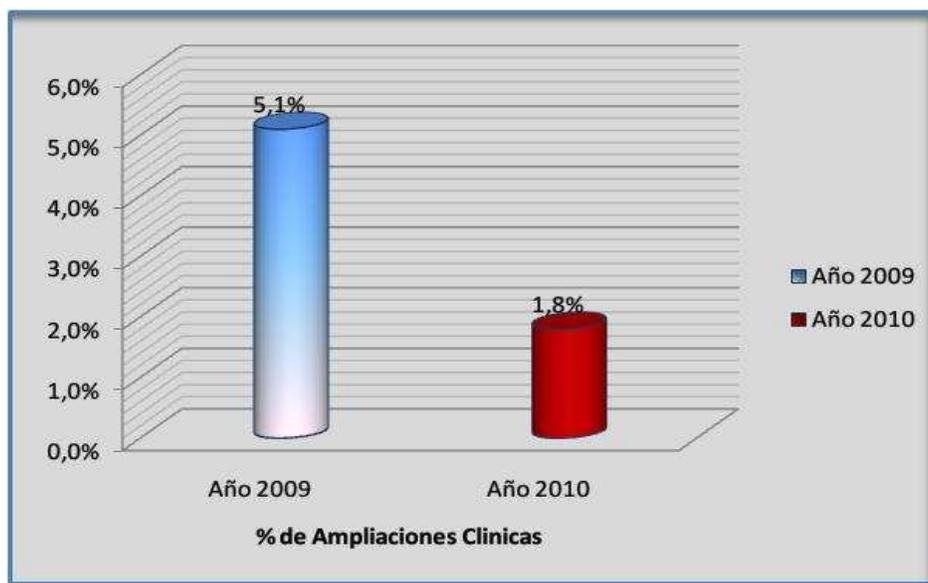


En relación a la calidad de los informes emitidos se estableció como mecanismo de medición el indicador “Porcentaje de Ampliaciones de Informes Periciales clínicos, respecto al total de Informes Periciales de clínicos despachados” entendiendo por informes de ampliaciones todas aquellas solicitudes generadas por parte de Fiscalías o tribunales, surgidas producto de dudas, falta de claridades o inconformidades respecto al informe pericial preliminar.

En la medición del indicador para el año 2010, se observa un porcentaje de cumplimiento del 277% respecto a la meta planteada para el año. Este sobrecumplimiento, se explica principalmente por la disminución de un 187.7% en la cantidad de informes de ampliaciones solicitados al SML, respecto al año 2009. Esta importante disminución es explicable por las actividades permanentes de la de la Subdirección Medica, la cual a través de distintos documentos oficiales estableció la normativa

técnica que estandariza los conceptos de ampliaciones y complementos. Paralelamente se ha continuado permanentemente con el esfuerzo de mejorar la coordinación y comunicación entre el SML y sus principales clientes.

Gráfico N°5



Nota: Indicador descendente, implica a que menor porcentaje efectivo, representa mejor nivel de cumplimiento respecto a la meta establecida.

Información Pericial de Salud Mental.

Este producto implica la realización de pericias sobre imputabilidad, capacidad, discernimiento, adicción, interdicción, maltrato psíquico y otras de su especialidad a solicitud de Tribunales y Fiscalías, conforme a la ley y emitir los informes periciales correspondientes. Este sub producto se divide en dos subproductos de acuerdo al sujeto del peritaje, existiendo que pericias son realizadas a menores de edad (Peritaje de Salud Mental Infantil) y adultos (Peritaje de Salud Mental adultos)

El subproducto “Peritaje de Salud Mental adultos” es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos despachados un plazo de 40 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos despachados”, para el cual se estableció para el año 2010 una meta del 80%, lo que significaba que el SML, se comprometía a despachar en un máximo de 40 días al menos 1.485 informes de un total de 1.980 informes proyectados para el año 2010. Los resultados alcanzados durante el año 2010, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 111%

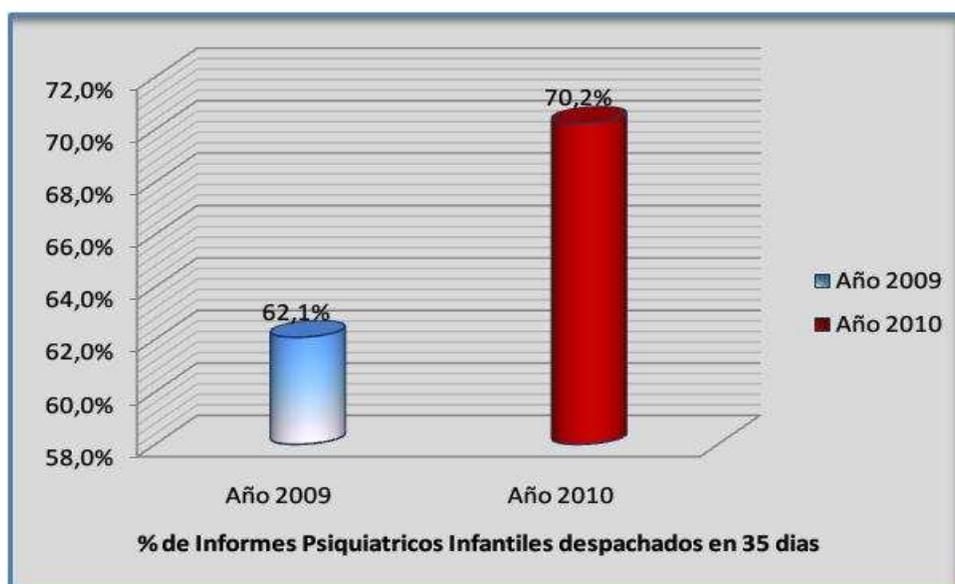
respecto a la meta planteada , alcanzando un efectivo de 88.5%(se despacharon 1.763 informes en el plazo comprometido de un total de 1.992 informes despachados).Este sobre cumplimiento, es explicable principalmente, debido a una series de iniciativas destinadas a introducir mejoras a los procesos de transcripción y despacho involucrados en la pericia, vinculando estas mejora a objetivos, los cuales se asociaron a distintos instrumentos de incentivos como el convenio de desempeño colectivo y la asignación de estímulo a la función pericial. Estas iniciativas permitieron una reducción en los tiempos técnicos (entrega de manuscritos de parte de los peritos), como así mismo la disminución de los tiempos administrativos involucrados en el proceso de despacho del informe.

Gráfico N°6



En relación a el subproducto “Peritaje de Salud Mental Infantil”, éste es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados” Se excluyeron de la medición del indicador para el año 2010 todos aquellos casos en que los elevados tiempos de ejecución no son responsabilidad del servicio, como por ejemplo cuando se produce una no asistencia del periciado o en casos en que tribunales y/o fiscalías no derivan los antecedentes necesarios para la ejecución de la pericia. En la medición global del indicador durante el año 2010, se observa que se alcanzó un nivel de cumplimiento del 100.3% respecto a la meta planteada para el año 2010 la cual fue definida en un 70%, el valor efectivo del indicador para el año 2010 fue de 70.23% lo que significa que 177 de los 252 informes despachados en el año fueron dentro del plazo de 35 días.

Gráfico N°7

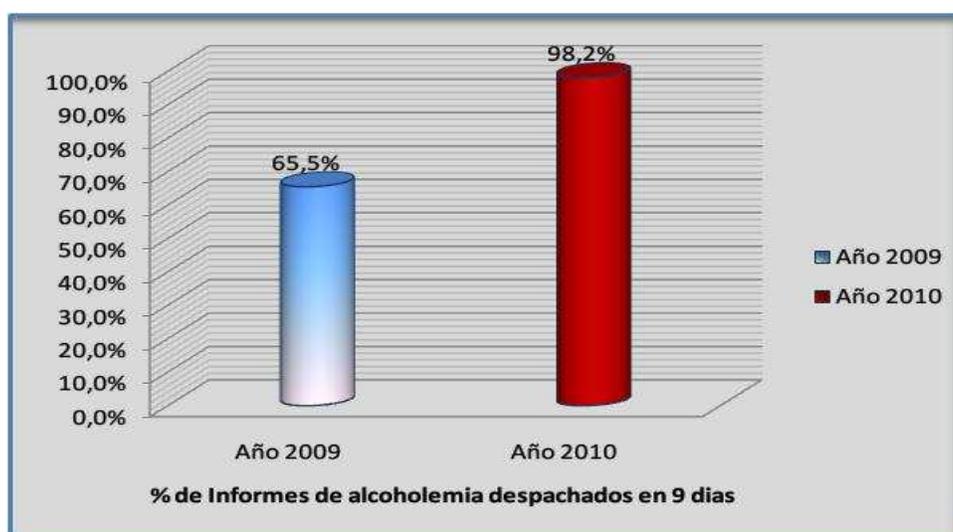


Información Pericial Laboratorio.

Este producto implica la peritación de casos de interés judicial, que exige, confidencialidad, conocimientos especializados, utilizando instrumental de alta tecnología, aplicando bases científicas- biológicas, químicas y físicas- que proporcionan, a la administración de justicia, principios técnicos para la aplicación de la ley en complejas situaciones de hechos, que así lo requieren, como medio de información para un mejor proveer en la resolución de las causas. Este producto se divide en los subproductos Exámenes Alcoholemia, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, Exámenes Bioquímicos

El subproducto subproductos Exámenes Alcoholemia , es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales de alcoholemia despachados un plazo de 9 días respecto del total de informes periciales de alcoholemia despachados”, En la medición global del indicador durante el año 2010, se observa que se ha alcanzó un nivel de sobrecumplimiento del 140% respecto la meta planteada para el año 2010 (70%), lo cual es explicable principalmente por una disminución de la demanda de un 5.7% respecto del año 2009. Paralelamente se han incluido mejoras en la gestión de abastecimiento de insumos y reactivos y en los programas de mantenciones preventivas de equipamiento lo que ha permitido contar con una disponibilidad técnica de un 100% durante el año 2010, del equipamiento técnico e insumos necesarios para la realización de la pericia, lo que ha permitido alcanzar durante dicho período un valor efectivo del 98.25% lo que implica que 39.114 del total de 39811 informes despachados fueron remitidos en un plazo inferior a los 9 días establecidos en la meta 2010

Gráfico N°8



En relación al subproducto Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, este es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachados”, el cual durante el año 2010, alcanzó un nivel de sobrecumplimiento del 153%, respecto a la meta planteada para el año 2010 (40%). Este sobre cumplimiento del indicador es explicable principalmente debido a la ejecución del 100% de las actividades comprometidas en el programa de seguimiento 2009 del indicador, lo que significó el fortalecimiento de la Unidad de Genética Forense, con la contratación de nuevos profesionales y la asignación de horas extraordinarias para la ejecución de pericias. Paralelamente se inició un plan de desconcentración de pericias lo que permitió derivar parte de la demanda absorbida por el laboratorio central a los nuevos centros referenciales de pericias de ADN Paternidad (Iquique, Valparaíso, Concepción). Sumado a este tipo de iniciativas se ha realizado esfuerzos en la unificación de criterios técnicos de producción, es así como se generó un instructivo técnico que estableció niveles mínimos de producción por perito. Estas iniciativas permitieron alcanzar un valor efectivo durante el año 2010 del 61% lo que significa que del total de 6.310 informes despachados, 3.849 fueron despachados dentro del plazo de 100 días.

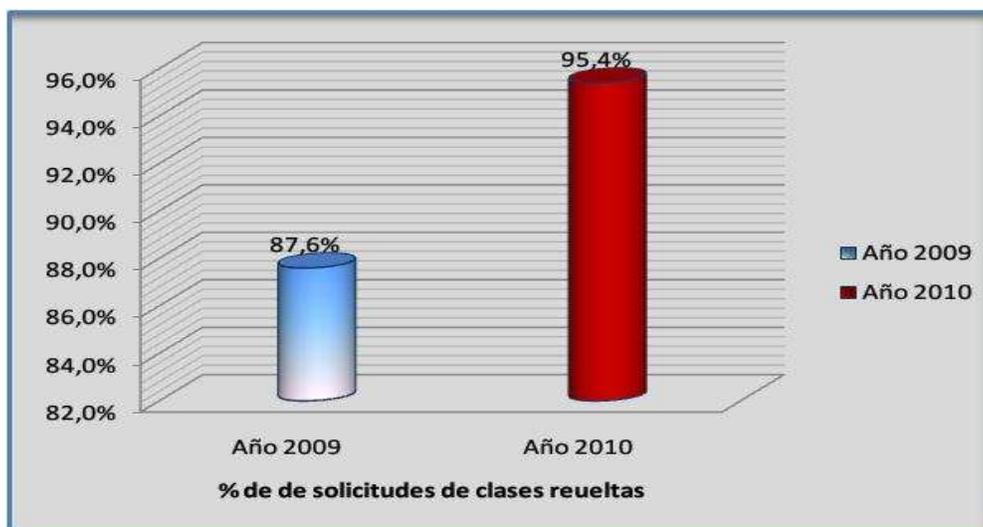
Gráfico N°9



Investigación Docencia y Extensión.

Este producto busca Colaborar al desarrollo estratégico de la medicina legal y ciencias forenses, ampliando el trabajo en conjunto con organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión. En la medición global del indicador "Porcentaje de peticiones de clases de Unidades Docentes de organismos afines resueltas" durante el año 2010, se observa un nivel óptimo de cumplimiento del 103.7% respecto a la meta planteada para el año, no observándose inconvenientes en el cumplimiento de la meta durante el transcurso del año. De esta forma, durante el año 2010 se ejecutaron 334 clases de un total de 350 clases solicitadas lo que significa un resultado efectivo del 95.4%

Gráfico N°10



Resultados de la Aplicación de Enfoque de Género y Perspectiva Territorial en la gestión Institucional

- **Enfoque de Género:**

Durante el año 2010 el Sistema Enfoque de Género desarrollo las cuatro etapas solicitadas en los requisitos técnicos (diagnóstico, implementación, evaluación y plan plurianual). En el periodo se realizó la actualización del diagnóstico institucional, desde la perspectiva de género, relacionado con los productos y subproductos estratégicos del SML. Se implementó un plan de trabajo comprometido el año anterior, lo que implicó avanzar en la incorporación del enfoque de género a nivel regional, lo que ha permitido contar con información desagregada por sexo a nivel regional. Se realizaron actualizaciones trimestrales del banner de género, que se encuentra en la página web del SML, lo que permitió entregar información de los subproductos estratégicos del SML, desagregados por sexo y especialidad.

Junto a lo anterior, se continuó con la capacitación de funcionarias y funcionarios del SML, en enfoque de género, lo que ha contribuido a fortalecer las capacidades a nivel nacional, para una adecuada entrega de los diferentes productos y subproductos estratégicos de la institución. Además, se continúa con la implementación de los tres Convenios Marco de Colaboración Interinstitucional firmados con los Servicios de Salud de la región de Tarapacá, región de Valparaíso-San Antonio y con la región del Bio-Bio. Dichos convenios permiten entregar una atención de salud integral a las personas periciadas en la Unidad de Sexología Forense del SML.

Finalmente, durante el año 2010, se cumplió y superó la meta establecida para mejorar los tiempos de respuesta de los exámenes de ADN Paternidad, la que consistía en despachar el 40% de los informes de ADN Paternidad en un plazo de 100 días. En el periodo se logró despachar el 61% de los mencionados informes en 100 días, mejorando la cobertura y disminuyendo los tiempos de respuesta de los informes de filiación a los tribunales de familia.

- **Perspectiva Territorial:**

En el marco del Sistema de Gestión Territorial, el Servicio Médico Legal, definió un Plan Plurianual de Trabajo. En términos de los logros alcanzados en el ítem diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos se destaca el asentamiento de la perspectiva territorial en los niveles regionales y provinciales. Esto ha significado cambiar la antigua visión de trabajo por una de mayor inclusión, en donde el concepto de territorio comienza a tomar verdadero protagonismo. Se desarrolló un curso de “Modernización del Estado, Gestión Pública y Perspectiva Territorial”, dirigido especialmente a los directores provinciales de nuestro servicio, así como a profesionales de la región metropolitana con vinculación en el ámbito territorial.

En materia de complementariedad territorial, nuestro Servicio ha priorizado la participación en instancias sectoriales de coordinación regional como son las Comisiones Regionales de Justicia y de Planificación y Proyectos, ambos convocados por los respectivos SEREMI. Como logro en esta materia, se puede indicar la incorporación de la exigencia de asistir al menos al 80% de las Comisiones Regionales tanto de Justicia como de Planificación y Proyectos a todos los Directores Regionales que han sido, y sean a futuro, nombrados por medio del Sistema de Alta Dirección Pública.

El Sistema de Gestión Territorial también logró la institucionalización del procedimiento de entrega de información relevante a los Gobiernos Regionales, dándole además una organización en cuanto a la forma, los contenidos y la oportunidad de la información regional que es entregada. Con esta base, y con el ánimo de volver más íntegro el informe que se hace llegar a la cabecera regional, se logró la vinculación con el Sistema Enfoque de Género, lo que permitió la incorporación de esta variable en la información estadística en materia pericial, haciendo que la información enviada a los GORE indiquen, porcentual y gráficamente, el impacto de las pericias realizadas por nuestra institución tanto en hombres como en mujeres. Junto con lo anterior, se actualizó la estadística en virtud de los nuevos laboratorios que se han ido incorporando a nivel regional, de modo de entregar una información real y efectiva del quehacer del SML en las distintas regiones del país. Por último, en lo relativo a los Proyectos de Inversión, se han incorporado aquellas iniciativas que no sólo son realizadas con fondos sectoriales, sino también con fondos del FNDR y aquellas presentadas por medio de la Circular 36 y también de los Convenios de Colaboración que ha desarrollado nuestro Servicio con otras entidades públicas.

3. Desafíos para el año 2011

1.- Para el año 2011 se espera continuar con la tercera etapa del Programa Levantamiento de Fallecidos a Nivel Nacional 2009-2012 (Creación Sistema Tercer Turno). Este programa busca uniformar y establecer un sistema de turno que permita mantener en regiones personal auxiliar, chofer y administrativo disponible para efectuar el levantamiento de fallecidos las 24 horas del día, los 365 días del año. Estos turnos se implementarán durante el año 2011 en las ciudades de Iquique, Copiapó, Chillán, Coyhaique y Punta Arenas. Este compromiso en términos presupuestarios considera un total de recursos de M\$425.395.-

2.- El Sistema Nacional de Identificación Forense, continuará en virtud de las experiencias adquiridas y la capacidad instalada del Programa Derechos Humanos, teniendo como desafío para el año 2011 continuar con las líneas de acción del Programa Derechos Humanos, implementando un Sistema Nacional de Identificación Forense y un Sistema de Valoración del Daño de Víctimas de Tortura y/o violaciones graves de los Derechos Humanos en Chile. Y que apunta además a contar con el reconocimiento, confianza y credibilidad, tanto de la sociedad como de los restantes organismos públicos, para constituirse en un referente especializado en la Identificación Forense, para ello se requiere construir un sistema de gestión y organización eficientes, adecuarlo a la misión institucional, siendo capaz de reestructurar la metodología que anteriormente fue utilizada, reemplazándola por aquella diseñada con los aportes realizado por los trabajos conjunto de los expertos internacionales en identificación y con el uso de tecnología avanzada, se busca además mantener y consolidar el equipo de trabajo, así como las dependencias que actualmente se utiliza. Este compromiso en términos presupuestarios considera un total de recursos de M\$1.114.384.-

3.- Compra del terreno para la construcción del nuevo edificio institucional del SML en Santiago: Este es un compromiso adquirido a fines de 2010 por el Ministerio de Justicia, quien otorgó un presupuesto estimado de 4 millones de dólares.

4.- Continuar con el cumplimiento de la Ley 19.970, que creó el Sistema Nacional de Registro de ADN promulgada con fecha 10.09.2004 y su Reglamento.

Para el año 2011 se proyecta analizar un total de 17.800 huellas genéticas. Además se programan actividades de capacitación y actualización en procedimientos de toma de muestras a nivel nacional a partir de marzo del mismo año, tanto para funcionarios del Servicio Médico Legal como para Gendarmería de Chile.

Este compromiso en términos presupuestarios considera un total de recursos M\$138.215.-, tiene un ámbito de cobertura Nacional y sus principales beneficiarios corresponden a la Comunidad en general, 17.094.270 habitantes (todo el país).

5.- Para el caso de los indicadores Asociados al Presupuesto año 2011, los desafíos están relacionados en mejorar la cobertura y los días de respuesta, a continuación se detallan:

5.1- Indicador: "Porcentaje de informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo de 16 días respecto del total de informes periciales Tanatológicos despachados en año t": El desafío planteado por el SML para el año 2011 implica por un lado reducir los plazos comprometidos en relación al año 2010 de 18 a 16 días y por otro lado aumentar el porcentaje de informes despachados en el plazo comprometido de, 75% en el año 2010 a 85% en el año 2011

5.2- Indicador "Porcentaje de Ampliaciones de Informes Periciales de Tanatología, respecto al total de Informes Periciales despachados de Tanatología en año t": En relación a este indicador el desafío para el año 2011 implica reducir la cantidad de informes de ampliaciones Tanatológicos al 1.8%, inferior al 2.6% comprometido para el año 2010.

5.3.- Indicador "Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos despachados en el año t": El desafío planteado por el SML para el año 2011 implica por un lado reducir los plazos comprometidos en relación al año 2010 de 40 a 35 días y por otro lado aumentar el porcentaje de informes despachados en el plazo comprometido, de 80% en el año 2010 a 87% en el año 2011.

5.4. Indicador "Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en el año t": El desafío planteado por el SML para el año 2011 implica aumentar el porcentaje de informes despachados en el plazo comprometido, de 70% en el año 2010 a 74% en el año 2011.

5.5. Porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados un plazo de 7 días respecto del total de informes periciales de sexología forense despachados en el año t: El desafío planteado por el SML para el año 2011 implica aumentar el porcentaje de informes despachados en el plazo comprometido, de 80% en el año 2010 a 87% en el año 2011

5.6.- Indicador "Porcentaje de informes periciales de lesionología forense despachados un plazo de 21 días respecto del total de informes periciales de lesionología forense despachados en el año t": El desafío planteado por el SML para el año 2011 implica por un lado reducir los plazos comprometidos en relación al año 2010 de 23 a 21 días y por otro lado aumentar el porcentaje de informes despachados en el plazo comprometido de 75% en el año 2010 a 88% en el año 2011

5.7. Indicador "Porcentaje de Ampliaciones de Informes Periciales de Clínica, respecto al total de Informes Periciales de Clínica despachados en año t": En relación a este indicador el desafío para el año 2011 implica reducir la cantidad de informes de ampliaciones clínicos al 1.7%, inferior al 5.0% comprometido como meta para el año 2010.

5.8. Indicador: "Porcentaje de informes periciales de alcoholemia despachados un plazo de 9 días respecto del total de informes periciales de alcoholemia despachados en el año t": El desafío planteado por el SML para el año 2011 implica por un lado reducir los plazos comprometidos en relación al año 2010 de 9 a 8 días y por otro lado aumentar el porcentaje de informes despachados en el plazo comprometido de 70% en el año 2010 a 98% en el año 2011.

5.9. Indicador "Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachada en el año t": El desafío planteado por el SML para el año 2011 implica aumentar el porcentaje de informes despachados en el plazo comprometido de 40% en el año 2010 a 75% en el año 2011.

5.10. Indicador " Porcentaje de peticiones de clases de Unidades Docentes de organismos afines resueltas": El desafío planteado por el SML para el año 2011 implica aumentar el porcentaje de clases ejecutadas respecto a las solicitadas de 92 % en el año 2010 a 96% en el año 2011.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 9: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010)

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.

Ley N°20.065, "Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal" de 21 de octubre de 2005; y Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 18 de abril de 2006, "Fija Planta del Servicio Médico Legal

Decreto No. 427 Reglamento Orgánico del Instituto Medico Legal "Dr. Carlos Ybar" y de los Servicios Medico-Legales del País. Publicado en el Diario Oficial de 27 de abril de 1943.

DFL N° 1/ 2001 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto para los Médicos- Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas.

DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989 sobre Estatuto Administrativo.

Decreto con Fuerza de Ley No. 1-19.653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- Misión Institucional

“Otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia y la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres. Desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia”.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	<p>FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO MEDICO LEGAL</p> <p>En el Proyecto de Presupuesto del año 2010, se contemplaron recursos, para fortalecer al Servicio Medico Legal, por un monto total de M\$ 7.546.418.-, lo que significo un incremento de 12.9%.</p> <p>Este incremento se explica fundamentalmente por que considera recursos para continuidad de los programas :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Certificación y Acreditación S.M.L. • Ley Registro ADN N°19.970 (CODIS) • Tribunales de Familia • Programa Derechos Humanos • Ley 20.212 Acuerdo ANEF • Normalización Situación Funcionaria y Gastos de Operación • Ley 20.255 efecto 2010 • Levantamiento de fallecidos Etapa 3 • Descongestiona Peritajes Tribunales de Familia

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Responder eficazmente a los requerimientos de los órganos que implementan las reformas en la administración de justicia y de la ciudadanía, poniendo énfasis, en la modernización de la gestión institucional a nivel nacional, la disminución de los tiempos de respuesta ,la calidad de los informes periciales y en la atención a los ciudadanas/ciudadanos
2	Profundizar las iniciativas destinadas a mejorar la respuesta del Servicio Médico Legal en peritajes relacionados con los casos de víctimas de violación de DDHH, a través del fortalecimiento de las distintas unidades, en razón de resolver eficaz, oportuna y fundamentadamente los peritajes de su competencia.
3	Cumplir con la Ley N°19970, Sistema Nacional de Registro de ADN constituido sobre la base de huellas genéticas, a través del análisis de muestras, registro y custodia de éstas, para la resolución de casos criminales y búsqueda de personas pérdidas.
4	Colaborar al desarrollo estratégico de la medicina legal y ciencias forenses a través del Instituto Carlos Ybar, ampliando el trabajo en conjunto con organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión.

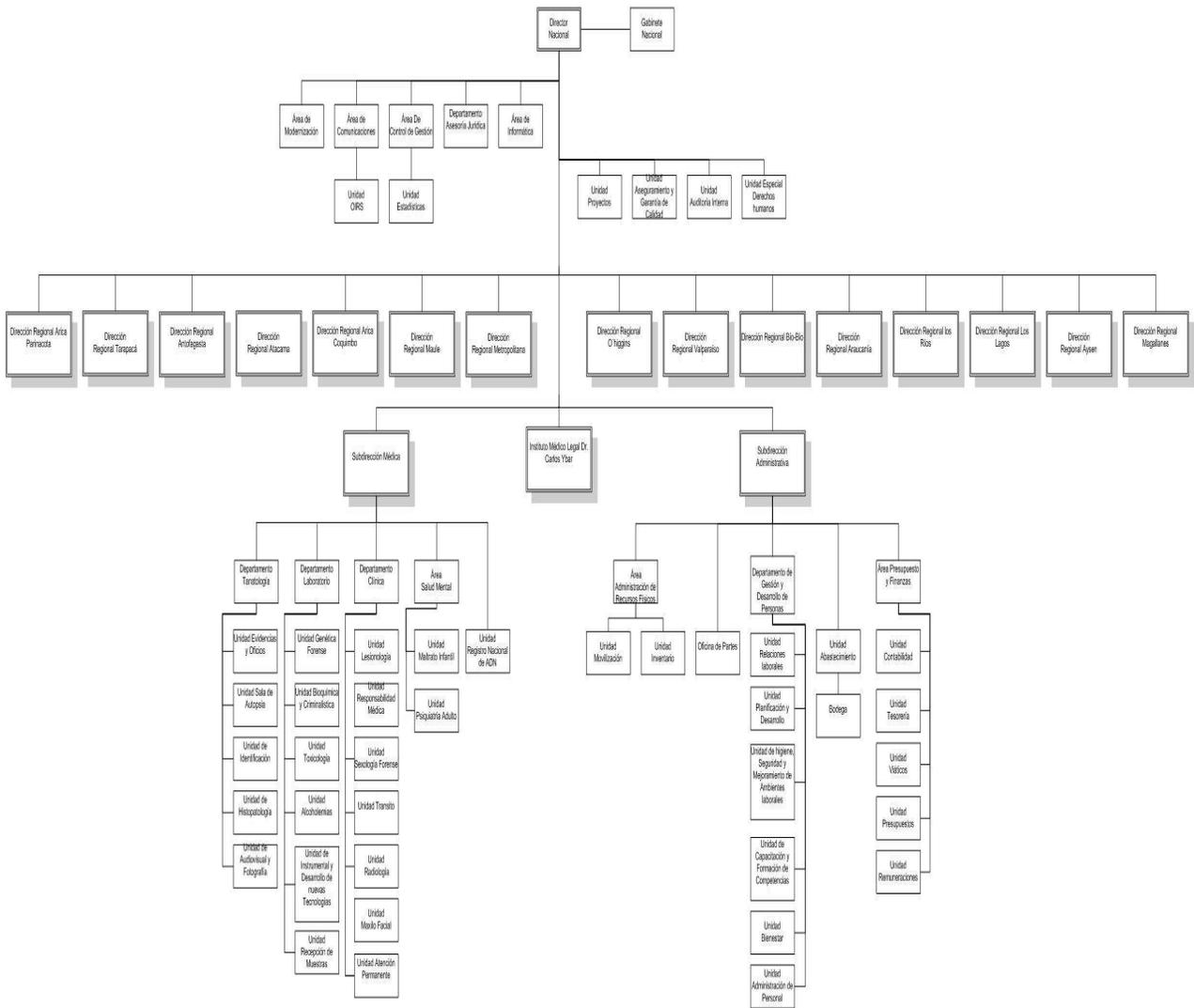
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Información Pericial Tanatológica.</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Autopsia • Histología • Identificación de osamentas 	1,2
<u>Información Pericial Clínica.</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Lesionología • Sexología Forense • Responsabilidad Médica 	1,2
<u>Información Pericial de Laboratorio.</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Exámenes Alcoholemia, • Exámenes Toxicológicos • Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial • Exámenes Bioquímicos 	1,2,3
<u>Información Pericial de Salud Mental</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> • Peritaje Salud Mental Adultos • Peritaje Salud Mental Infantil 	1,2
<u>Investigación, Docencia y Extensión.</u>		
5	<ul style="list-style-type: none"> • Clases Médico Legales • Seminarios y Publicaciones 	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunales de Justicia (Civil, Crimen, Familia, Letras, Menores)
2	Ministerio Público (Fiscalías Regionales y Locales)
3	Universidades
4	Comunidad en General La comunidad en general implica, a la Población Nacional de acuerdo a la información otorgada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su proyección realizada para el año 2008.
5	Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile
6	Defensoría Penal Pública (Regionales y Locales)
7	Familiares y Víctimas de Violación de Derechos Humanos y Violencia Política (Informe Rettig y Informe Valech)

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



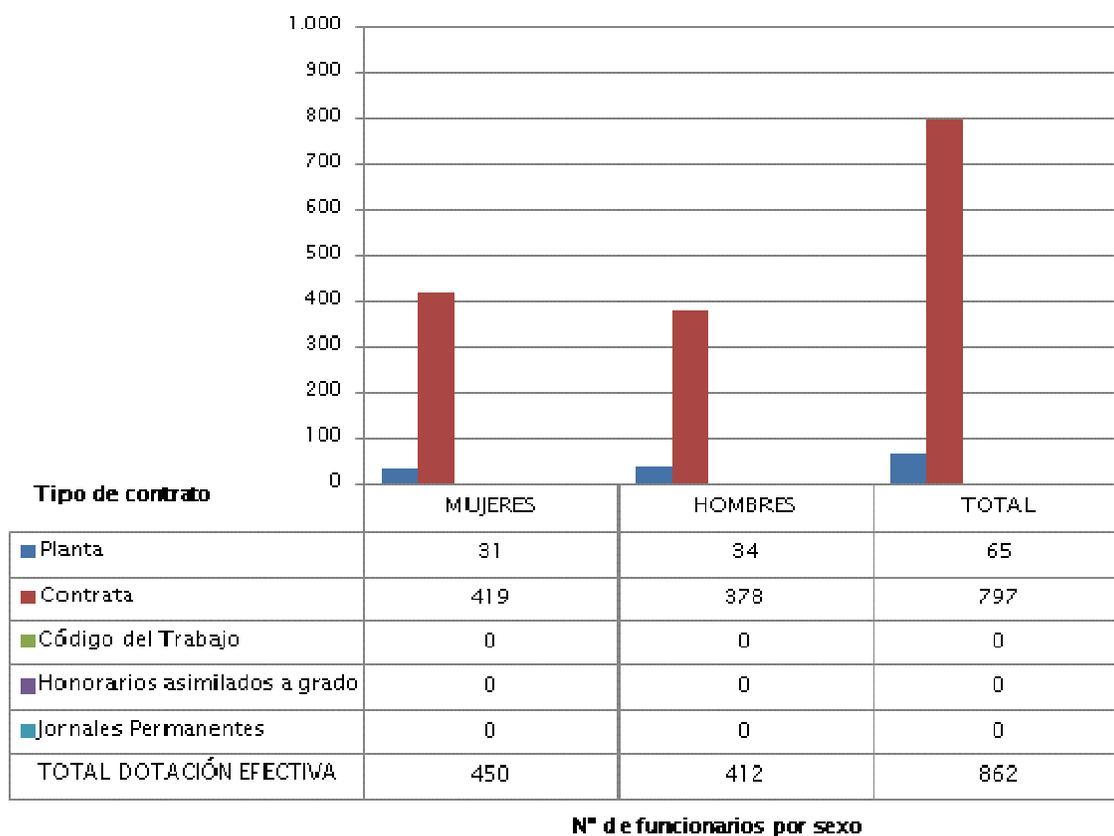
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Dr. Patricio Bustos Streater
Subdirector Médico	Dr. David Montoya Squifi
Subdirector Administrativo	Sr. Christian Díaz Navarro
Jefe Departamento Tanatología	Dra. María San Martín Herrera
Jefe Departamento Clínica	Dr. Jorge López Contreras
Jefe Departamento Laboratorios	Sra. Ana Toyos Díaz
Jefa Área Salud Mental	Dra. Inge Onetto Muñoz
Jefa Departamento Jurídico	Sr. Ignacio Suárez Eytel
Jefa Departamento Presupuesto y Finanzas	Sra. Elsa González Aguilera
Jefe Departamento Gestión y Desarrollo de Personas	Sr. Enrique Bacigalupe Gómez
Secretaría Ejecutiva Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar	Dra. Gianna Gatti Orellana
Directora Regional Metropolitana	Dra. Myriam Gallo Jiménez

Anexo 2: Recursos Humanos

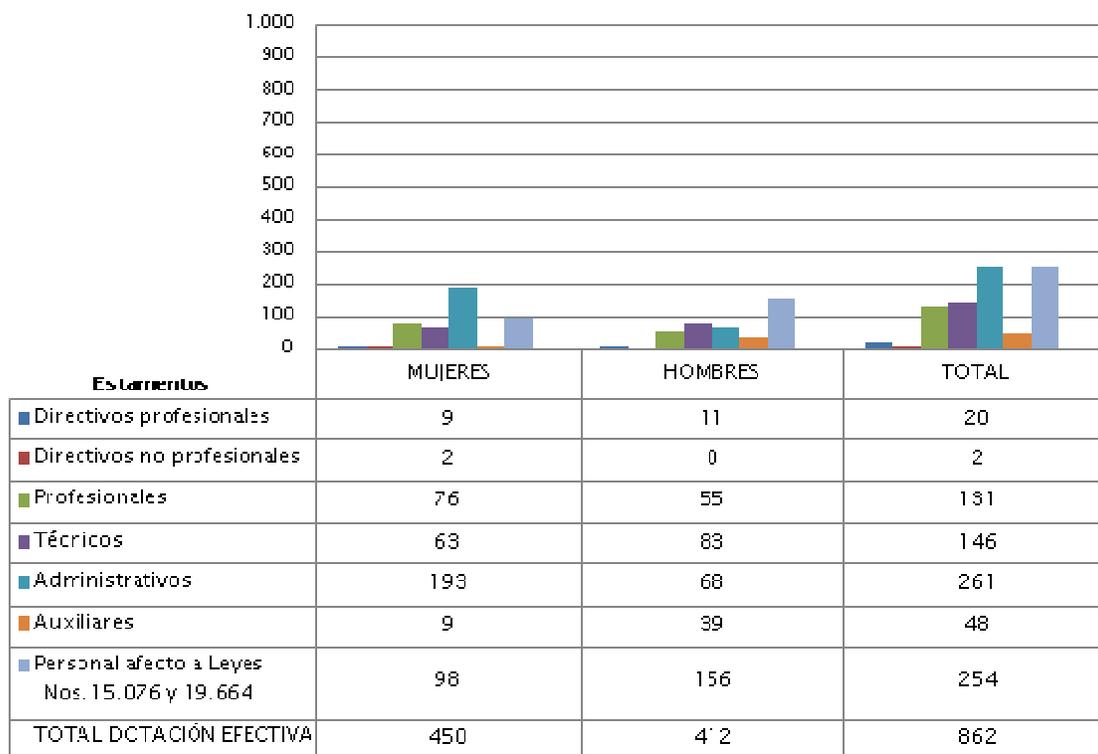
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



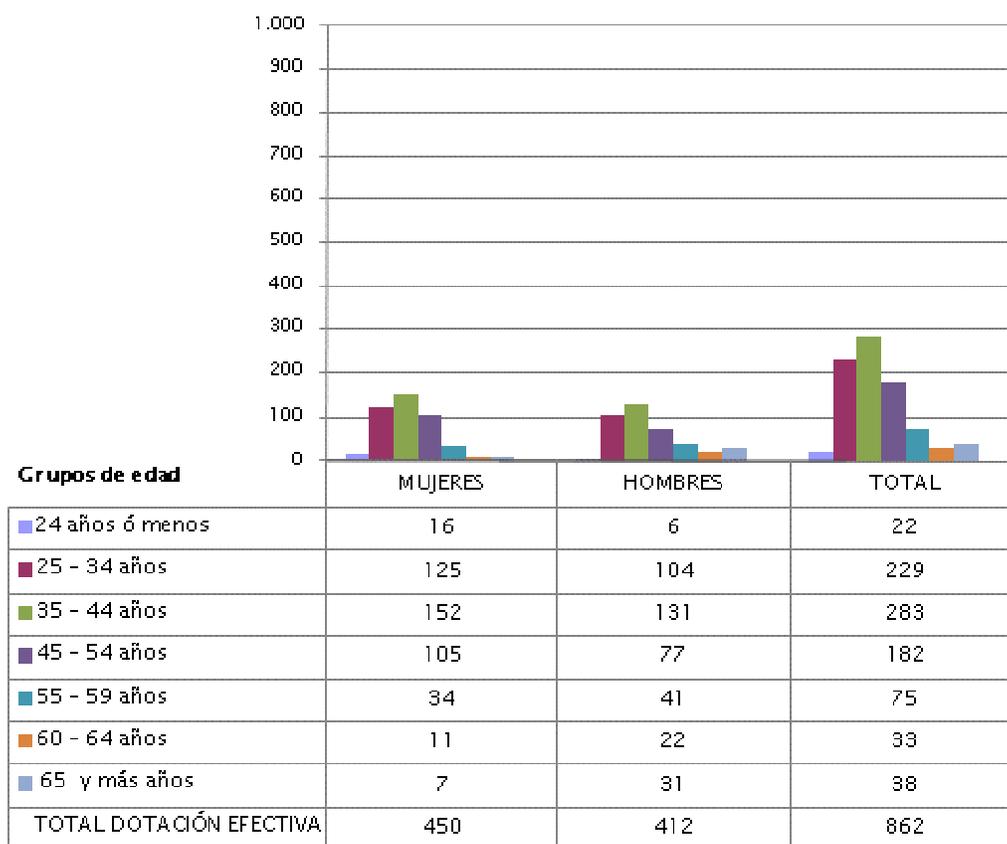
2 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



Nº de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2009	2010		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,3	2,3	100,0	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	2,5	3,9	64,1	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,1	0,0	0,0	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,4	0,3	---	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,3	0,2	66,7	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	2,7	0,0	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,8	0,7	257,1	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	3,9	2,3	169,6	descendente

3 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2009	2010		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	120,0	---	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	10,1	3,6	35,6	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	72,2	73,1	101,2	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,5	0,2	40,0	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	4,8	4,2	87,5	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	13,3	12,0	110,8	descendente
6. Evaluación del Desempeño⁶					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	97,7	96,0	89,4	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	2,1	4,0	111,7	ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,2	0,0	89,4	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0		neutro

5 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

6 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ ⁷	M\$	
INGRESOS	21.172.112	22.751.128	1
Transferencias Corrientes	11.773	9.423	
Ingresos de Operación	15.082	11.746	
Otros Ingresos	342.052	354.933	
Aporte Fiscal	20.784.699	22.356.205	
Venta de Activo No Financiero	16.620	9.195	
Recuperación de Prestamos	1.886	4.556	
Transferencias Para Gastos de Capital		5.070	
GASTOS	22.773.077	23.785.746	3
Gastos en Personal	12.735.508	14.425.418	4
Bienes y Servicios de Consumo	6.674.959	7.915.780	
Prestaciones de Seguridad Social	35.172	43.847	
Transferencias Corrientes	72	0	
Integros al Fisco	772	534	
Adquisición de Activos no Financieros	1.545.054	671.031	5
Iniciativas de Inversión	0	0	
Servicio de la Deuda	1.781.540	729.136	2
Resultado	-1.600.965	-1.034.618	

Notas:

- 1) La diferencia entre los montos año 2009 -2010 se debe a que se incrementaron los ingresos en un 7,5% en comparación al devengo del 2009. El mayor porcentaje es de aporte fiscal de remuneraciones, que fue dado por las metas de Normalización con el reconocimiento de asignaciones profesionales, trienios y paso de 21 honorarios a la contrata, la Meta Ley N° 19.970 con el aumento de peritos para Registro Nacional de ADN, como también la implementación de turnos de levantamiento de fallecidos en 4 regiones.

⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

- 2) A nivel de gasto, la diferencia entre los montos de ambos periodos se debe a que se reconoció deuda flotante de contratos devengados año 2010, principalmente asesorías extranjeras con laboratorios de genética por causas de Derechos Humanos.
- 3) El gasto devengado de año 2010 se incrementó en un 4.4%, aumentando considerablemente la glosa de sueldos.
- 4) La Dotación del año 2010, se incrementa en 62 puestos de trabajo en comparación al año 2009.
- 5) La reducción de Gasto en subtitulo 29 se debe a que el año 2009, se instalo el laboratorio modular transportable y equipos varios de la Unidad de Registro Nacional de ADN(CODIS).

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸	Presupuesto Final ⁹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁰	Notas
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	22.207.799	23.195.008	22.751.128	443.880	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.517	9.423	1.094	1
	01		Del Sector Privado		10.517	9.423	1.094	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	12.517	7.962	11.746	-3.784	2
	02		Venta de Servicios	12.517	7.962	11.746	-3.784	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	96.633	186.633	354.933	-168.300	3
	01		Recuperación y reembolso Lic. Med.	62.607	152.607	307.533	-154.926	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			133	-133	
	99		Otros	34.026	34.026	47.267	-13.241	
09			APORTE FISCAL	22.098.649	22.980.271	22.356.205	624.066	4
			Libre	22.098.649	22.980.271	22.356.205	624.066	
10			VENTA DE ACTIVO NO FINANC.			9.195	-9.195	
	03		Vehículo			9.026	-9.026	
	04		Mobiliarios y Otros			22	-22	
	05		Maquinas y Equipos			147	-147	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		4.555	4.556	-1	
13			TRANSFERENCIAS DE GASTOS DE CAPITAL		5.070	5.070	0	
			GASTOS	22.208.799	23.930.121	23.785.746	143.375	
21			GASTO EN PERSONAL	13.240.157	14.479.022	14.425.418	53.604	5
22			BIENES Y SERVICIOS	8.231.894	7.991.700	7.915.780	75.920	6

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL		43.847	43.847	0	
	01	04	Desahucio e Indemnización		43.847	43.847	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.806	1.806	0	1.806	7
	01		Al sector Privado	26.806	1.806	0	1.806	
		275	Pericias Médico Legal DL. 3540/80	26.806	1.806	0	1.806	
25			INTEGROS AL FISCO	1.370	1.370	534	836	8
	01		Impuesto	1.370	1.370	534	836	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	707.572	677.263	671.031	6.232	9
	03		Vehículos	69.458	69.458	66.927	2.531	
	04		Mobiliario y Otros	96.956	96.956	96.586	370	
	05		Máquinas y Equipos	516.668	481.289	480.949	340	
	06		Equipos Informáticos	14.490	14.490	12.342	2.148	
	07		Programas Informáticos	10.000	10.000	9.157	843	
	99		Otros Activos no Financieros		5.070	5.070		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	734.113	729.136	4.977	
	07		Deuda Flotante	1.000	734.113	729.136	4.977	
			RESULTADO	-1000	-734.113	-1.034.618	300.505	10

Notas:

- 1) Se encuentra pendiente por parte de la Administradora de Fondos de Retiro, el reintegro de los M\$1.094.-
- 2) Se realizaron más ventas de lo presupuestado en M\$3.784.-
- 3) Se recibieron más reembolsos por licencias médicas de lo presupuestado.
- 4) Se recibió menos aporte fiscal de lo decretado.
- 5) Diferencia no cancelada, por horas Ley 19.070, que no fueron dotados.
- 6) Mayoritariamente corresponde a licitaciones que fueron sobrevalorados en Subtítulo 22, lo que hizo que se gastara menos de lo presupuestado.
- 7) Corresponde a que no se ejecutaron peritajes ad-hoc en el año 2010.
- 8) Hubo menos gasto en pago del IVA en relación a lo presupuestado.
- 9) Adjudicaciones por menos valor de lo comprometido en vehículos y equipos informáticos.

10) A nivel de gasto, la diferencia entre los montos de ambos periodos se debe a que se reconoció deuda flotante de contratos devengados año 2010, principalmente asesorías extranjeras con laboratorios de genética por causas de Derechos Humanos.

c) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹¹			Avance ¹² 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹³)	%	91	93	98	105	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	67	83	106	129	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	91	93	96	103	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	137	111	90	80	(1)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	38	138	64	46	(2)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	121	194	143	73	(2)

Notas:

- Uno de los indicadores del comportamiento de los Ingresos Propios (IP percibidos / Ley inicial) indica un deterioro en la gestión, que se explica por la disminución que afectó al presupuesto de Ingresos de Operación mediante el Decreto Exento N°610 (03.06.2010), el cual se distribuyeron recursos para reconocer los Ingresos por Percibir.
- La Deuda Flotante que mantiene el Servicio, corresponden a contratos de servicios con Laboratorio en el Extranjero, para el análisis genético de muestras del Programa Derechos Humanos y que se mantendrán hasta completar la entrega de resultados.
Año 2008: D.F.M\$807.815.-; Compromiso Cierto M\$1.773.550.-; Saldo Final de Caja M\$2.134.137.-, Ing. Dev y no Percibidos M\$1.870.-

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. . Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Año 2009: D.F M\$1.773.550.-; Compromiso Cierto M\$734.113; Saldo Final de CajaM\$1.284.993; Ing. Devengados y no Percibidos M\$4.556.-

Año 2010: D.F M\$734.113, Compromiso Cierto M\$901.314.-, Saldo Final de Caja M\$1.147.195.-, Ing. Devengados

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2010¹⁴				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		1.284.994	-1.034.618	250.376
Carteras Netas			-896.817	-896.817
115	Deudores Presupuestarios		4.496	4.496
215	Acreedores Presupuestarios		-901.313	-901.313
Disponibilidad Neta		1.355.016	-95.787	1.259.229
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.355.016	-95.787	1.259.229
Extrapresupuestario neto		-70.022	-42.014	-112.036
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	54.801	-31.044	23.757
116	Ajustes a Disponibilidades		432	432
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-76.715	-15.202	-91.917
216	Ajustes a Disponibilidades	-48.108	3.800	-44.308
219	Traspos Interdependencias			

¹⁴ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Certificación y Acreditación del Servicio Médico Legal .	295.961	295.961	293.5921	
Ley 19.970 que crea el Registro Nacional de ADN	1.604.856	1.438.058	1.420.140	
Tribunales de Familia	450.790	450.790	450.754	
Programa de Derechos Humanos	2.453.750	2.353.750	2.302.206	
Ley 20.212 Incremento Bono de Modernización	38.726	38.726	38.726	
Normalización Situación Funcionaria y Gastos Operacionales	1.998.960	1.998.960	1.989.520	
Aplicación Ley 20.255(Aporte Empleador Seguro Invalidez y Supervivencia).	128.282	128.282	128.282	
Levantamiento de Fallecidos	360.498	360.498	360.140	
Descongestionar Peritajes Tribunales de Familia	214.595	214.595	211.065	
TOTAL	7.546.418	7.279.620	7.194.354	

f) Transferencias¹⁵

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2010 ¹⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	26.806	1.806	0	1.806	(1)
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ¹⁹					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

Notas:

1. El gasto autorizado para Transferencias Corrientes fue de M\$26.806.- el cual fue reducido mediante Decreto Exento N° 809 del 23 de julio de 2010, tramitado el 31 de agosto de 2010, en M\$ 25.000.-, traspasando recursos al Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, para revertir rebaja efectuada por Hacienda que afectó la compra de vehículos para el levantamiento de fallecidos.
Al 31 de diciembre presenta un escaso avance presupuestario y es el resultado de la eficacia de la implementación de la Reforma Procesal a lo largo del país, cuyo resultado ha sido el aumento progresivo de la cobertura y presencia del ejercicio de la medicina legal, situación que hace disminuir la necesidad de pagar los servicios de los profesionales médicos, según lo determina el Decreto Ley N°3.540/80 (peritajes ad-hoc).

15 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

16 Corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

18 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

19 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁰:

El Servicio no tiene Iniciativas de Inversión al 31 de diciembre del 2010.-

²⁰ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 10										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ²¹	% Cumplimiento ²²	Notas
				2008	2009	2010	2010			
						1.9%	2.6%			
		((N° de Ampliaciones de Informes Periciales de Tanatología realizados en el año t)/(N° total de informes periciales de Tanatología despachados en el año t))*100		2.9%	2.7%	(222.0/11844.0)*100	(302.0/11580.0)*100			
Información Pericial Tanatológica.	Porcentaje de Ampliaciones de Informes Periciales de Tanatología, respecto al total de Informes Periciales despachados de Tanatología en el año t		%	(336.0/11782.0)*100	(308.0/11302.0)*100	H: 1.9 M: 1.9	H: 2.6 M: 2.6	SI	140%	1
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 0.0 M: 0.0	H: 0.0 M: 0.0	(167.0/8883.0)*100	(223.0/8569.0)*100			

21 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

22 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010.

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ²¹	% Cumplimiento ²²	Notas
				2008	2009	2010	2010			
							1.8%	5.0%		
							(572.0/31607.0)*100	(1698.0/3903.0)*100		
							0	00		
Información Pericial Clínica.	Porcentaje de Ampliaciones de Informes Periciales de Clínica, respecto al total de Informes Periciales de Clínica despachados en el año t	((N° de Ampliaciones de Informes Periciales de Clínica realizados en el año t)/(N° total de informes periciales de clínica despachados en el año t))*100	%	7.1%	5.1%	H: 1.8	H: 5.0			
Información Pericial Clínica.				(2727.0/38282.0)*100	(1646.0/32485.0)*100	(217.0/12011.0)*100	(1036.0/20681.0)*100	SI	277%	2
Información Pericial Clínica.				H: 0.0	H: 0.0	M: 1.8	M: 5.0			
	Enfoque de Género: Si	Hombres:				(355.0/19595.0)*100	(662.0/13222.0)*100			
		Mujeres:		M: 0.0	M: 0.0	0	0			
Investigación, Docencia y Extensión.	Porcentaje de solicitudes de clases a Organismos Docentes y afines resueltas en el año t	(N° de solicitudes de clases a Organismos docentes y afines resueltas en el año t/N° Total de solicitudes de clases a Organismos docentes y afines en el año t)*100	%		87.6%	95.4%	92.0%	SI	104%	
	Enfoque de Género: No			N.C.	(282.0/322.0)*100	(334.0/350.0)*100	(298.0/324.0)*100			

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ²¹	% Cumplimiento ²²	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Información Pericial Tanatológica.	Porcentaje de informes periciales Tanatologicos despachados en un plazo de 18 días respecto del total de informes periciales Tanatologicos despachados en año t	(N° de Informes periciales tanatologicos despachados en un plazo de 18 días //N° total de informes periciales Tanatologicos despachados en el año t)*100	%	71.29%	73.56%	90.16%	75.10%	SI	120%	3
	Enfoque de Género: No			(2361.00/3312.00)* 100	(2593.00/3525.00)* 100	(3409.00/3781.00)* 100	(2940.00/3915.00)* 100			
Información Pericial Clínica.	Porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados un plazo de 7 días respecto del total de informes periciales de sexología forense despachados en el año t	(N° de informes periciales de sexología forense despachados en un plazo de 7 días/N° total de informes periciales de sexología forense despachados en el año t)*100	%	58.92%	79.66%	85.70%	80.00%	SI	107%	4
	Enfoque de Género: No			(2246.00/3812.00)* 100	(2969.00/3727.00)* 100	(3122.00/3643.00)* 100	(3152.00/3940.00)* 100			

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ²¹	% Cumpli-miento ²²	No-tas
				2008	2009	2010	2010			
Información Pericial Clínica.	Porcentaje de informes periciales de lesionología forense despachados un plazo de 23 días respecto del total de informes periciales de lesionología forense despachados en el año t	(N° de informes periciales de lesionología forense despachados en un plazo de 23 días/N° total de informes periciales de lesionología forense despachados en el año t)*100	%	68.58%	67.86%	88.07%	75.07%	SI	117%	5
	Enfoque de Género: No			(5431.00/7919.00)*100	(3370.00/4966.00)*100	(4076.00/4628.00)*100	(5240.00/6980.00)*100			
Información Pericial de Laboratorio.	Porcentaje de informes periciales de alcoholemia despachados un plazo de 9 días respecto del total de informes periciales de alcoholemia despachados en el año t	(N° de informes periciales de alcoholemia despachados en un plazo de 9 días /N° total de informes periciales de alcoholemia despachados en el año t)*100	%	69.19%	65.55%	98.25%	70.05%	SI	140%	6
	Enfoque de Género: No			(19302.00/27898.00)*100	(27597.00/42098.00)*100	(39114.00/39811.00)*100	(30250.00/43186.00)*100			

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ²¹	% Cumpli-miento ²²	No-tas
				2008	2009	2010	2010			
Información Pericial de Laboratorio.	Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t	(N° de informes periciales de ADN paternidad despachados en un plazo de 100/N° total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t)*100	%	70.14%	2.81%	61.00%	40.00%	SI	153%	7
	Enfoque de Género: No			(2046.00/2917.00)*100	(126.00/485.00)*100	(3849.00/6310.00)*100	(1560.00/3900.00)*100			
Información Pericial de Salud Mental	Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos forenses despachados un plazo de 40 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos forenses despachados en el año t	(N° de informes periciales Psiquiátricos despachados en un plazo de 40 días/N° total de informes periciales Psiquiátricos despachados en el año t)*100	%	60.52%	76.58%	88.50%	80.05%	SI	111%	8
	Enfoque de Género: No			(1294.00/2138.00)*100	(1458.00/1904.00)*100	(1763.00/1992.00)*100	(1585.00/1980.00)*100			

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ²¹	% Cumpli-miento ²²	No-tas
				2008	2009	2010	2010			
Información Pericial de Salud Mental	Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en el año t	(N° de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en un plazo de 35 días/N° total de informes periciales Psiquiátricos infantiles)*100	%	68.24%	62.08%	70.24%	70.00%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(217.00/318.00)*10 0	(185.00/298.00)*10 0	(177.00/252.00)*10 0	(245.00/350.00)*10 0			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1.- El sobre cumplimiento de este indicador se explica principalmente por las siguientes razones; 1- Por actividades permanentes de la Subdirección Médica del SML, la cual a través de distintos documentos oficiales ha aclarado la normativa técnica que estandariza los conceptos de ampliaciones y complementos. Esta aclaración ha permitido una mejor contabilización de complementos y ampliaciones. 2- Se ha continuado permanentemente con el esfuerzo de mejorar la coordinación y comunicaciones entre el SML y sus principales clientes (Tribunales y Fiscalías) Estas actividades han significado que la cantidad de informes de ampliaciones solicitadas al SML, se hayan reducido en un 38.7% respecto al año anterior.

2.- El sobrecumplimiento de este indicador se explica principalmente por la disminución de un 187.7% en la cantidad de informes de ampliación solicitados al SML. Esta importante disminución en la cantidad de informes de ampliaciones solicitadas es explicable por las permanentes coordinaciones y comunicación entre el Servicio y sus Clientes (Tribunales y Fiscalías). Junto a lo anterior, la Subdirección Médica, a través de documentos oficiales ha aclarado la normativa técnica que estandariza los conceptos de ampliaciones y, esta diferenciación ha permitido mejor los informes periciales y su contabilización.

3.- El sobrecumplimiento del indicador se explica principalmente a que producto de lo hechos de gran connotación pública que afectaron al país durante el año 2010, el SML debió implementar planes de contingencia tales como: 1.- Aumento de turnos médicos, incorporación de turnos administrativos en horas extras, apoyo de peritos médicos en comisión de servicios, para responder de manera eficaz a estos desafíos. La implementación de estos planes significó que el SML respondiera oportunamente a la ciudadanía, aumentando la cantidad de pericias realizadas y la cantidad de informes despachados en el plazo de 18 días. 2.- Junto a lo anterior, el Departamento de Tanatología se encuentra en un proceso de

normalización técnica lo que permitió además disminuir los tiempos técnicos así como los administrativos involucrados en el proceso de despacho de los informes periciales.

4.- El porcentaje de sobrecumplimiento del indicador respecto de la meta establecida se explica principalmente por una disminución de la demanda generada de un 2.3% respecto al año 2009, además de una mantención constante durante el periodo de la cantidad de peritos y técnicos y administrativos.

5.- El sobre cumplimiento del indicador se explica principalmente por una disminución de la demanda de un 7.3% respecto al año 2009, esta disminución es consistente con los distintos acuerdos tomados por el Servicio, Fiscalías y Servicios de Salud respecto a la derivación de pericias de lesiones a los servicios de salud.

6.- El sobrecumplimiento del indicador se explica principalmente una disminución de un 5.7% respecto al año 2009 Paralelamente se han incluido mejoras en la gestión de abastecimiento de insumos y reactivos y en los programas de mantenciones preventivas de equipamiento lo que ha permitido contar con una disponibilidad técnica de un 100% durante el año 2010, del equipamiento técnico y insumos necesarios para la realización de la pericia.

7.- El sobre cumplimiento del indicador es explicable principalmente por la ejecución del 100% de las actividades comprometidas en el programa de seguimiento 2009 del indicador, lo que significó el fortalecimiento de La Unidad de Genética Forense, con la contratación de nuevos Profesionales y la asignación de horas extraordinarias para la ejecución de pericias. Paralelamente se inició un plan de desconcentración de pericias lo que permitió derivar parte de la demanda absorbida por el laboratorio central a los nuevos centros referenciales de pericias de ADN paternidad (Iquique, Valparaíso y Concepción). Sumado a este tipo de iniciativa se ha realizado los esfuerzos para la unificación de criterios técnicos de producción, es así como se generó un Instructivo técnico que estableció los niveles de producción mínima por perito.

8.- El sobre cumplimiento del indicador es explicable principalmente, a una serie de iniciativas que tenían por objeto introducir mejoras a los procesos involucrados en la pericia, vinculando estas mejoras a objetivos, los cuales se asociaron a distintos instrumentos de incentivos como el Convenio de Desempeño Colectivo y Asignación de Estimulo a la Función Pericial. Estas iniciativas permitieron una disminución en los tiempos técnicos (Entrega de manuscrito por parte de peritos), como así mismo la disminución de los tiempos administrativos involucrados en el proceso de despacho de informe.

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Anexo 5: Informe Preliminar²³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁴

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

El Servicio no tiene programas evaluados al 31 de Diciembre de 2010.

23 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

24 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO MEDICO LEGAL	CAPITULO	03

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Mediana	7.50%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O								Mediana	7.50%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O					Menor	5.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Mediana	7.50%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Menor	5.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación	O								Alta	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño	O								Alta	10.00%	✗
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		O							Alta	10.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	O								Mediana	7.50%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna			O						Alta	10.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión			O						Alta	10.00%	✓
Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público		O							Alta	10.00%	✓	
Porcentaje Total de Cumplimiento :											90.00%		

Cuadro 8
Cumplimiento Asignación de Estímulo a la Función Pericial Medico Legal año 2010

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁵	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁷
Región Metropolitana	118	11	100%	50%
Región de Tarapacá	6	6	100%	50%
Región Antofagasta	10	6	100%	50%
Región de Atacama	6	5	100%	50%
Región de Coquimbo	8	7	100%	50%
Región de Valparaíso	19	9	100%	50%
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6	5	100%	50%
Región del Maule	10	4	100%	50%
Región del Bio-Bio	15	6	100%	50%
Región de la Araucanía	13	6	100%	50%
Región de los Lagos	11	4	100%	50%
Región de Aysén	4	4	100%	50%
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	5	5	100%	50%
Región de los Ríos	4	4	100%	50%
Región Arica y Parinacota	2	4	100%	50%

25 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

26 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

27 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 9 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁸	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁰
Dirección Nacional	36	3	100%	8.03%
Control de Gestión	12	3	100%	8.03%
Subdirección Administrativa	36	5	100%	8.03%
Presupuesto y Finanzas	19	5	100%	8.03%
Recursos Humanos	23	5	80%	4%
Recursos Físicos	29	3	100%	8.03%
Subdirección Médica	16	3	100%	8.03%
Departamento de Clínica	22	3	100%	8.03%
Departamento de Tanatología	49	4	100%	8.03%
Departamento de Laboratorios	40	7	100%	8.03%
Área Salud Mental	25	4	100%	8.03%
Región de Tarapacá	14	10	100%	8.03%
Región Antofagasta	13	7	100%	8.03%
Región de Atacama	9	6	100%	8.03%
Región de Coquimbo	14	8	100%	8.03%
Región de Valparaíso	26	10	100%	8.03%
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	15	6	100%	8.03%
Región del Maule	25	5	100%	8.03%
Región del Bio-Bio	40	8	100%	8.03%
Región de la Araucanía	28	4	100%	8.03%
Región de los Lagos	17	8	100%	8.03%
Región de Aysén	8	5	100%	8.03%
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	7	6	100%	8.03%
Región de los Ríos	13	6	100%	8.03%

28 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

29 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

30 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Región Arica y Parinacota

6

6

100%

8.03%

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2010.

Anexo 9: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

El Servicio no tiene propuestas del Fondo de modernización de la Gestión Pública, al 31 de Diciembre de 2010.